



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.

FINIQUITO DE OBRA



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE PROCEDE A ELABORAR EL PRESENTE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO MF OP AD GC-07-20

EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADAS EN CALLE JUAN DE TOLOSA # 100, COLONIA CENTRO EN FRESNILLO, ZAC., SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2020, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA INSTITUCIÓN EL ING. NOEL DE LEON HERNANDEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, ING. MANUEL DE JESUS ARGOMANIZ LOPEZ RESIDENTE DE LA OBRA Y LA C. KAREN GURROLA ROMERO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA MF OP AD GC-07-20

ANTECEDENTES

EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2020 FUE ASIGNADO EL CONTRATO MF OP AD GC-07-20 CONSISTENTE EN: CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL DE 36" EN CALLE LA SALLE (ENTRE BLVD. HOMBRES ILUSTRES Y CALLE 18 DE MARZO), COL. LA SALLE, FERNILLO, ZACATECAS. CON N0. DE CONTRATO MF OP AD GC-07-20 CON UN MONTO DE \$ 1,501,707.35 (UN MILLÓN QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 35/100 M.N.) INCLUYENDO EL IVA.

LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LA OBRA FUERON DEL 06 DE MAYO DE 2020 AL 04 DE JULIO DEL 2020 DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, SE GENERARON LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

ANTICIPO	\$	-
ESTIMACION 1	\$	1,069,269.57
ESTIMACION 2		208,182.78
TOTAL EJERCIDO	\$	1,277,452.35
TOTAL CONTRATADO		1,501,707.35
DIFERENCIA		224,255.00
TOTAL	\$	1,277,452.35

SALDO SIN EJERCER:

\$ 224,255.00

CABE MENCIONAR QUE ESTA OBRA TIENE UN SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE \$ 224,256.00, RENUNCIANDO EL CONTRATISTA A EL, YA QUE LOS TRABAJOS CONTRATADOS DE DICHA OBRA ESTAN CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD.

SE ELABORÓ ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL
DIA 06 DE OCTUBRE DE 2020.

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE:

A C U E R D A

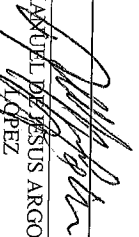
POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO UNICO, LA PERSONAFISICA Y/O MORAL C. **KAREN GURROLA ROMERO** A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, MANIFIESTA QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO NO TIENE ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO RESPECTO DE CONTRATO **MF OP AD GC-07-20** POR LO CUAL AMBAS PARTES PROCEDEN A DAR POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN POR PARTE DE PERSONA FÍSICA Y/O MORAL.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL **DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2020**, EN LA CD. DE FRESNILLO, ZACATECAS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

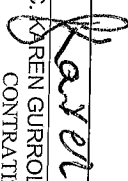


ING. NOEL DE LEON HERNANDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS



ING. MANUEL DE JESUS ARGOMANIZ
LOPEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA



C. **KAREN GURROLA ROMERO**
CONTRATISTA